



RESOLUCION N° 1 85-85

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 9 ABR. 1985

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 8.003/85

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Facultad de Ciencias Exactas solicita autorización para llamar a concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir cargos de profesores regulares de su jurisdicción, conforme a lo establecido en el artículo 2° del anexo I de la resolución N° 601-84 de este cuerpo, relacionada con el reglamento de concursos para la provisión de cargos / de profesores regulares, la que fuera aprobada mediante la resolución N° 2.950 del Ministerio de Educación y Justicia, del 14 de Diciembre de 1984, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el punto 1 de su dictamen de Fs. 8,

EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 14 de Marzo de 1985)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Facultad de Ciencias Exactas a llamar a concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición, para cubrir cargos de profesores regulares, conforme al siguiente detalle:

CANT.	CARGO	DEDICACION	DISCIPLINA	ASIGNATURA	CARRERA
- 1	Prof. Titular	Exclusiva	Qca. Orgánica	Qca. Orgánica II	-Lic. Química -Prof. Química
- 1	Prof. Titular	Exclusiva	Fisicoquímica	Fisicoquímica III	-Lic. Química
- 1	Prof. Asociado	Exclusiva	Qca. Analítica	Química Analítica Instrumental	-Lic. Química
- 1	Prof. Adjunto	Exclusiva	Qca. Orgánica	Qca. Orgánica I	-Lic. Química -Prof. Química
- 1	Prof. Adjunto	Exclusiva	Qca. Orgánica	Qca. Orgánica III	-Lic. Química
- 1	Prof. Adjunto	Exclusiva	Fisicoquímica	Qca. General	-Lic. Química -Prof. Química
- 1	Prof. Adjunto	Exclusiva	Qca. Analítica	Qca. Analítica	-Lic. Química -Prof. Química
- 1	Prof. Adjunto	Simple	Fisicoquímica	Fisicoquímica I	-Lic. Química -Prof. Química
- 1	Prof. Titular	Exclusiva	Física	Mecánica	-Prof. Mat. y Física -Lic. en Física
- 1	Prof. Titular	Exclusiva	Física	Termodinámica	-Prof. Mat. y Física -Lic. en Física

Nava

ky



RESOLUCION N° 1 85-85

..// - 2 -

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 8.003/85

CANT.	CARGO	DEDICACION	DISCIPLINA	ASIGNATURA	CARRERA
- 1	Prof. Titular	Exclusiva	Física	Especialidad I (Energías No Convencionales)	-Lic. en Física
- 1	Prof. Adjunto	Exclusiva	Física	Física II	-Prof. Mat. y Física -Prof. en Química -Lic. en Química -Lic. en Física
- 1	Prof. Adjunto	Exclusiva	Física	Mecánica	-Prof. Mat. y Física -Lic. en Física
- 1	Prof. Adjunto	Exclusiva	Física	Física III	-Prof. Mat. y Física
- 1	Prof. Titular	Exclusiva	Matemática	Geometría Axiomática	-Prof. Mat. y Física
- 1	Prof. Titular	Exclusiva	Matemática	Análisis Matemático III	-Prof. Mat. y Física -Lic. en Física
- 1	Prof. Asociado	Exclusiva	Matemática	Metod. de la Enseñanza	-Prof. en Mat. y Física
- 1	Prof. Asociado	Simple	Estadística	Probabil. y Estadística	-Prof. Mat. y Física -Lic. en Física -Lic. Anal. Sistemas
- 1	Prof. Adjunto	Exclusiva	Matemática	Cal. Numer. y Automat.	-Prof. Mat. y Física
- 1	Prof. Adjunto	Exclusiva	Matemática	Análisis Matemático II	-Prof. Mat. y Física -Lic. en Física -Lic. Anal. Sistemas - Prof. en Qca. - Lic. en Qca.

Mauer

Jy

..//



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 8.003/85

CANT.	CARGO	DEDICACION	DISCIPLINA	ASIGNATURA	CARRERA
- 1	Prof. Adjunto	Exclusiva	Matemática	Algebra Lineal y Geometría Analítica	-Prof. Mat. y Física -Lic. en Física -Lic. Anal. Sistemas -Prof. en Química -Lic. en Química
- 1	Prof. Adjunto	Exclusiva	Matemática	Computación I	-Lic. Anal. Sistemas
- 1	Prof. Adjunto	Exclusiva	Matemática	Análisis Matemático I	-Prof. Mat. y Física -Lic. en Física -Lic. Anal. Sistemas -Prof. en Química -Lic. en Química
- 1	Prof. Adjunto	Semiexclusiva	Matemática	Matemáticas Especiales	-Lic. en Química.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que los profesores seleccionados en las asignaturas motivo del presente llamado deberán cumplir, además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín de / acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad, según lo dispuesto por la resolución N° 149-85 de este cuerpo.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS BARRA ALVAREZ
Secretario Académico

SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR